

Algo más que una pradera marina

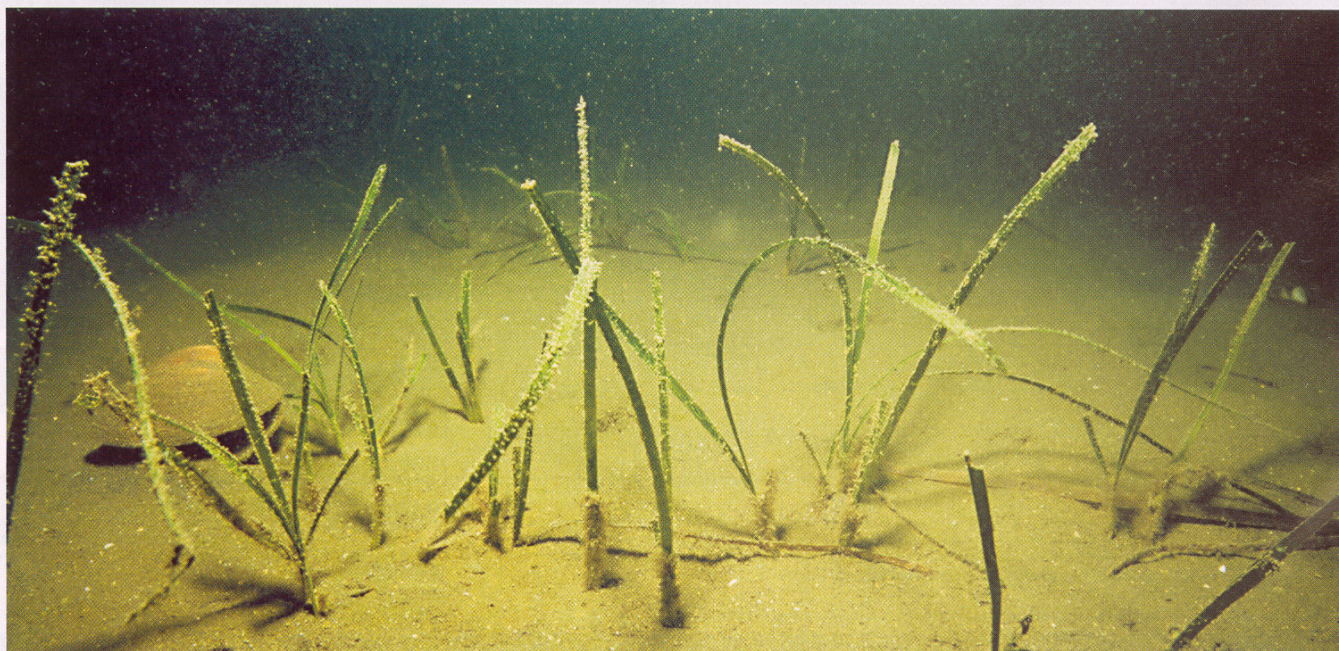
Desde hace cinco años, en *Quercus* venimos informando de la suerte de lo que fue la mayor pradera marina de zostera de Andalucía. Del asombro inicial por su valor ecológico al estupor de verla destruida por arrastreros ilegales, lo publicado en este tiempo es todo un alegato a favor de nuestros amenazados hábitats submarinos, además de una muestra de la pasión por la naturaleza que anima a los colaboradores que escriben en nuestra revista.

En septiembre de 2002 publiqué en *Quercus* 199, con José Elías Cabrera, un artículo titulado *La vida en una pradera de Zostera marina*. Trataba sobre la zonación (reparto espacial) de una formación de fanerógamas marinas, tomando como referente la que había frente a la costa de la localidad malagueña de Torre del Mar. Se destacaba la riqueza zoológica de este hábitat y los beneficios que aportaba no sólo para el medio marino, sino también para los propios intereses humanos.

Ya por entonces pudimos percibir el declive a lo largo del periodo de estudio de esta pradera de zostera (*Zostera marina*), considerada la más importante de Andalucía. Sin embargo, acabábamos el artículo con cierto optimismo: "A juzgar por nuestra propia experiencia, todavía no es tarde si nos ponemos



Macho preñado de caballito de mar de nariz corta (*Hippocampus hippocampus*), en una pradera de zostera. Debajo, restos de esta fanerógama en la zona de Torre del Mar (Málaga), tras el paso de arrastreros ilegales (fotos: José Antonio Rodríguez).



ahora mismo manos a la obra. Cuanto más tiempo sigamos atacando a estos magníficos enclaves, más difícil será recuperarlos. Y lo mismo puede decirse, en general, de nuestro maltrecho mar Mediterráneo”.

Sabemos que, desde entonces, este artículo ha sido consultado por técnicos de la Consejería de Medio Ambiente de Andalucía y equipos de investigación de varias universidades. También lo hemos visto referido en algunos artículos y libros científicos sobre fanerógamas marinas.

A finales de mayo de 2005 llevamos a nuestra pradera a una investigadora de una organización conservacionista internacional, Project Seahorse, para un estudio que estaba realizando sobre caballitos de mar, uno de los animales más emblemáticos de estos hábitats sumergidos. A los pocos minutos de meternos en el agua nos dimos cuenta de que las cosas habían cambiado radicalmente. Se nos heló la sangre al imaginarnos lo que había ocurrido en los escasos tres años que habían transcurrido desde nuestra última inmersión en la zona. Descubrimos la pradera hacía casi veinte años y habíamos apreciado una lenta degradación, pero ahora el cambio había sido drástico. Inmersiones posteriores confirmaron nuestros temores: sólo pudimos encontrar algunas manchas puntuales muy aisladas.

Al indagar al respecto, el culpable emergió con total claridad: en el último año y medio, arrastreros ilegales habían arrasado el lugar. Pero no todo quedaba aquí. Su acción se había extendido a todo el tramo litoral de la comarca de La Axarquía, en la costa oriental de la provincia de Málaga, llegando al mismísimo Paraje Natural de Maro-Cerro Gordo, la joya de la corona para los amantes de la naturaleza submarina de Málaga y Granada.

Nos vino a la cabeza la cantidad de veces que habíamos avisado de que esto podía ocurrir. Con un segundo artículo, publicado en *Quercus* 235 (septiembre de 2005) y titulado *Una valiosa pradera submarina en Málaga, destruida por arrastreros*, quisimos contar este desastre sin precedentes. A los pocos días me llamaron a casa. Un responsable de la Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía me preguntaba muy preocupado por el caso. Le mandé el primer artículo que habíamos sacado en *Quercus*, para que supiera lo que se había perdido.

Otro día me llegó un e-mail rebotado de Ecologistas en Acción en el que se ponían las manos en la cabeza ante lo publicado en *Quercus* y planteaban qué se podía hacer. Quedamos una tarde en el local en Málaga de esta organización, donde decidimos lo que mejor era una denuncia a la Comisión Europea. También llevamos el caso al Parlamento Europeo, donde una delegación de Ecologistas en Acción de Málaga, formada por Juan Manuel Cestino y Oscar Gavira, acabaría tomando la palabra el pasado 28 de febrero para informar de la desaparición de las praderas marinas de Andalucía por la pesca de arrastre ilegal.

“Una niñería de unos ecologistas chalados”

A petición de la propia Redacción de *Quercus*, en el número 249 de la revista, de noviembre de 2006, firmé junto con Juan Manuel Cestino, de Ecologistas en Acción, y René Winston, de Itaca, un tercer artículo: *Bruselas, última esperanza para las praderas andaluzas de zostera*. Entre otras cosas, indicábamos cómo seguían actuando los arrastreros ilegales con total impunidad, al menos en la zona de Torre del Mar.

También denunciábamos el retraso burocrático que había sufrido la instalación de arrecifes artificiales en el Paraje Natural de Maro-Cerro Gordo, aprobada años atrás. Si se hubieran colocado en su momento, se habría evitado la desaparición de las praderas de zostera dentro de la milla preservada por este espacio protegido. Cu-



▲ Apertura del artículo sobre praderas de zostera, basado en la que existía en Torre del Mar (Málaga), que apareció en *Quercus* 199.

riosamente, un mes después de publicar en *Quercus* nuestro último artículo, fueron colocados los citados bloques disuasorios.

Por estas fechas, recibo un e-mail de Silvia Maldonado, una veterinaria y submarinista de Torre del Mar sobrecogida por lo que ha leído en nuestros artículos. Me dice que ella no se puede quedar callada y que hay que hacer algo. Le aconsejo que organice una reunión con las autoridades municipales para buscar soluciones *in extremis*. A los pocos días, con los *Quercus* sobre la mesa, tiene lugar un encuentro con el teniente de alcalde, Manuel Rincón, que queda impresionado por la pérdida de este ecosistema en sus aguas y se compromete a hacer lo que pueda.

Fruto de estas gestiones, se logró incluir este asunto en la sesión del Ayuntamiento de Vélez-Málaga –al que pertenece Torre del Mar– celebrada el pasado 5 de marzo. Los testigos cuentan que el espectáculo fue bochornoso. Todo el asunto de las praderas marinas, con las propuestas aportadas, se rechazó y el acto quedó reducido a una pelea doméstica entre grupos políticos. La proximidad de las elecciones municipales pesó tanto que la cuestión fue considerada como “una niñería de unos ecologistas chalados, frente a las grandes preocupaciones públicas”.

Pocos días después, el 12 y 13 de marzo, se celebraron en la ciudad de Nerja unas jornadas sobre los acantilados de Maro-Cerro. Los políticos participantes, con voz y voto en el tema, se comprometieron a hacer lo que debían haber hecho hace ya muchos años. Esperemos que cumplan su palabra.

Pequeños progresos tras dispararse la alarma

Actualmente, los arrecifes artificiales colocados en Maro-Cerro Gordo se extienden sobre un gran arenal. Desaparecida la zostera, esperemos que faciliten los intentos de otra fanerógama marina, *Cymodocea nodosa*, por reconquistar esos fondos. Confiamos en que también protejan las manchas de *Posidonia oceánica*, de presencia muy reducida en la zona.

Es cierto que, mientras tanto, varios arrastreros han sido multados. Alguno que otro, incluso, está inmovilizado en el puerto de Caleta de Vélez. Sin embargo, a estas alturas va a ser difícil cambiar la actitud de algunos, sobre todo si los jueces se siguen dejando llevar por una injustificada lástima. La acción de los pescadores menos escrupulosos dedicados al arrastre ha producido gran malestar dentro del mismo gremio, ya que está aniquilando las presas de otros tipos de pesca menos lesivos, de carácter artesanal.

Francisco Pastor, patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de Caleta de Vélez, está potenciando la implantación de arrecifes arti-

ficiales en la zona para proteger los exiguos restos de “cebas”, nombre local con el que se conoce a las praderas marinas.

Normativas recientes, en las que no confío demasiado, como me ha demostrado la experiencia, recogen la importancia de estos ecosistemas, defendiéndolos frente a las agresiones de distintos tipos de pesca. Así, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en enero de 2006, y la Unión Europea, el pasado 8 de febrero, han legislado sobre la prohibición de pescar con redes de arrastre, dragas y redes de cerco sobre praderas de fanerógamas, entre otros tipos de fondos. Por otro lado, *Zostera marina* ha sido catalogada como “Vulnerable” en la Lista Roja de la Flora Vasculosa de Andalucía, aunque hasta ahora de poco le ha valido. Pero en medio de esta situación, una nueva amenaza iba a llevarse el buen sabor de boca de estos pequeños prosopros.

Replantar zosteras no es como replantar pinos

A levante del puerto de Caleta de Vélez, situado al lado de Torre del Mar, se mantiene una mancha de zosteras de mediano tamaño, con una densidad y estado de conservación similar a la que poseía la enorme pradera esquilada en Torre del Mar. Gracias a la presencia del puerto, los barcos de arrastre no han tenido el espacio suficiente para arrasarla.



▲ Puerto de Caleta de Vélez (Málaga), cuya ampliación amenaza los últimos reductos de zosteras que quedan en la zona de Torre del Mar (al fondo). Foto: Silvia Maldonado.

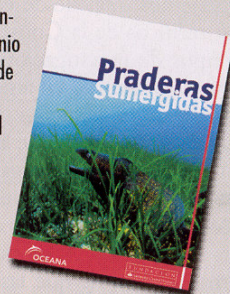
Sin embargo, el proyecto de ampliación de este puerto puede dar al traste con las esperanzas de recuperación de la zosteras desde este reducto que había sobrevivido. En el estudio de impacto ambiental realizado se reconoce la presencia y el valor de esa pradera. Pero para poder empezar las obras, me contaron que quieren cogerla y llevársela a otro lado. La primera vez que lo escuché creí que era una broma. Sin embargo, investigo y descubro que está publicado nada más y nada menos que en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, con fecha del pasado 30 de enero.

Quiero pensar que los que han tenido la idea no cuentan con el suficiente conocimiento sobre biología y ecología de las fanerógamas marinas. Cuando hablamos de replantar se piensa en árboles que se cogen de un lado y se llevan a otro. Pero la zosteras es más bien similar a las hierbas de los jardines: de una larga raíz subterrá-

INFORME DE OCEANA

Oceana, con la colaboración de la Fundación Santander Central Hispano, presentó el pasado 14 de junio en Madrid el informe *Praderas sumergidas*. Es fruto de las investigaciones realizadas el año pasado a bordo del catamarán *Ranger* en el Mediterráneo español. El estudio se centró en las costas valencianas, murcianas y andaluzas, sobre las cuatro especies de fanerógamas de nuestro litoral: *Posidonia oceanica*, *Cymodocea nodosa*, *Zostera marina* y *Zostera noltii*. Sólo la primera está amparada por la Directiva de Hábitats de la Unión Europea.

Se estima que el Mediterráneo ha perdido ya un 50% de sus praderas marinas y su extensión sigue disminuyendo cada año entre un 3% y un 5%. El objetivo del informe es lograr la protección de estos ecosistemas, claves en el litoral europeo, y contribuir a su recuperación. El informe íntegro puede ser descargado desde www.oceana.org/sp/europa (en “Publicaciones”).



nea longitudinal van brotando periódicamente haces de hojas, de tal manera que la pradera es el resultado de la reproducción vegetativa. En otras palabras, replantar zosteras no es replantar pinos.

Además, hay que tener en cuenta que una pradera marina no son sólo las plantas de zosteras, al igual que un bosque mediterráneo no son sólo sus encinas. ¿Cómo se trasladan, por ejemplo, los caballitos de mar? Experiencias previas de trasplante de praderas demuestran que, mientras que hay una cierta probabilidad, muy baja, de éxito en replantaciones de *Posidonia*, las de *Zostera* han sido un rotundo fracaso, como ha sido el caso de la ampliación del puerto de Altea (Valencia).

Lo de la replantación de zosteras, no nos engañemos, es un gran bulo por parte de la Administración y sus llamados expertos. Frente a todo esto, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de su Dirección General de Costas, ha dado ya su visto bueno al proyecto de ampliación portuaria. Increíble.

Perspectivas nada halagüeñas en el Mediterráneo

¿Qué expectativas tengo con respecto al futuro? Volviendo al caso del Paraje Natural de Maro-Cerro Gordo, es evidente que las autoridades responsables de la parte marina sumergida de este espacio protegido han sido incapaces de salvaguardar una franja tan pequeña de tan sólo doce kilómetros de longitud y una milla de anchura. Estaban al tanto desde hace muchos años de las amenazas, pero no han querido o sabido evitar lo que se puede calificar sin paliativos de verdadero desastre ecológico.

Si extrapolamos esta situación al resto del Mediterráneo español, donde el litoral protegido es algo excepcional y a menudo papel mojado, mientras que el resto carece de protección legal y depende de unos políticos que viven de espaldas al mar, mis perspectivas no son nada halagüeñas para nuestras excepcionales praderas marinas, comparables por su riqueza natural y valor ecológico a los encinares y alcornoques del bosque mediterráneo. ☘

Autor: José Antonio Rodríguez (josea.rodriguez@teleline.es) es biólogo marino, con una amplia experiencia como buceador y fotógrafo.

Agradecimientos

A Silvia Maldonado, a la que animo en la labor asumida al recoger el testigo de la conservación de las praderas marinas, a través de una plataforma ciudadana recién creada en La Axarquía, comarca que abarca el este de la provincia de Málaga. E-mail: praderas.marinas.axarquia@gmail.com